

QUILLOTA, 18 de Abril de 2023.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

EXENTO: 2952

D.A.NUM 3.744 / VISTOS:

- 1) Por razones de servicio;
- 2) Ord. N°23/2023 del 11 de abril de 2023 de Oscar Calderón Sánchez, Alcalde a Carolina Maturana Toro, Jefa del Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional, mediante el cual instruye gestionar Decreto Alcaldicio correspondiente a destinación de **ROLANDO PACHECO SUAREZ** y asignación de nuevas funciones;
- 3) Lo dispuesto en los artículos 58, letra e) de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 4) Las Resolución N°6 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de razón en materias de personal, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **DESTÍNASE** a **ROLANDO PACHECO SUAREZ**, Cédula de Identidad N°9.236.594-8 funcionario a Contrata, Escalafón Técnico, Grado 9° E.M., al Taller Mecánico de Movilización, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público desde el Cementerio Municipal, a contar del 12 de abril de 2023 y asignase nuevas funciones administrativas.

SEGUNDO: **ADOPTEN** la Dirección de Tránsito y Transporte Público y el Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Secmu 2. Control 3. DAF 4. Cementerio 5. Tránsito 6. Interesado 7. Archivo Capital Humano

PVH/DMB/CMT/mbv.